

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización		4. Número de formulario 141207950387
		 <small>(415)7707212489984(8020) 0000141207950387</small>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 8 8 0 4 8 1 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
IDENTIFICACIÓN		14. Buzón electrónico 4
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	26. Número de identificación 1 0 9 8 8 0 4 8 1 3
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9	29. Departamento Santander 6 8	30. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
31. Primer apellido RODRIGUEZ	32. Segundo apellido SANCHEZ	33. Primer nombre AURA
35. Razón social		34. Otros nombres DANIELA
36. Nombre comercial		37. Sigla
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9	39. Departamento Santander 6 8	40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
41. Dirección principal CR 8 W 62 48		
42. Correo electrónico daniela980205@hotmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 6 3 4 0 1 6 4 8	45. Teléfono 2
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 2 6	48. Código 7 2 2 0
	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 2 6	50. Código 1 2
		51. Código 2 4 4 5
		52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código 4 9		
49 - No responsable de IVA		
Usuarios aduaneros		Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma
		56. Tipo
		Servicio 1 2 3
		57. Modo
		58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RODRIGUEZ SANCHEZ AURA DANIELA 985. Cargo CONTRIBUYENTE

